

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO V

17 de Marzo de 1987

Núm. 147

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY.		Preguntas con respuesta oral (P.O.)	
P.N.L. 60-I		P.O. 355-I	
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a subsidio de paro agrícola.	3.936	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a coste del alquiler anual y acondicionamiento de la Sede de la Consejería de Educación y Cultura.	3.938
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.O. 356-I	
Interpelaciones		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Saturnino C. Ares Martín y D. Jesús Posada Moreno, relativa a si se ha respetado la normativa vigente en materia de abstenciones y recusaciones de Tribunales.	3.938
I. 40-I		P.O. 357-I	
INTERPELACION formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a planes y disposiciones sobre Investigación Agraria.	3.937	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Saturnino C. Ares Martín y D. Jesús Posada Moreno, relativa a la determinación de méritos preferentes de acceso a la plaza de	
Mociones			
I. 35-II			
MOCION presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a política hidráulica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.	3.937		

	<u>Págs.</u>
Titulado Superior de la Consejería de Educación y Cultura.	3.938
P.O. 358-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a organización de un campeonato regional de fútbol.	3.939
P.O. 359-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y Otros Proyectos de	

	<u>Págs.</u>
Riego, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a Seguro contra atentados en bienes particulares destinados a trabajos en el Pantano de Riaño.	3.939
Preguntas con respuesta escrita (P.E.)	
P.E. 546-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a daños causados en el foso del Castillo de Coca (Segovia).	3.940

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P.N.L. 60-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de Marzo de 1987, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 60-I, presentada por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a subsidio de paro agrícola.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco José Alonso Rodríguez, Procurador de las Cortes de Castilla y León miembro del (PNCL-PAN-CAL) integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 156 y ss. del Reglamento de dichas Cortes formulo para su tramitación ante el Pleno de dichas Cortes, la siguiente Proposición No de Ley para su tramitación urgente ante el Pleno de las Cortes.

Para homogeneizar el tratamiento por parte de la Administración Central, ante los sectores agrarios deprimidos por la situación estructural de paro agrícola tengo a bien proponer al Pleno de estas Cortes la siguiente proposición No de Ley para su consideración.

1) Que se solicite del Gobierno Central la aplicación a Castilla y León de los criterios de subsidio de paro agrícola establecidos para las Comunidades de Extremadura y Andalucía.

Valladolid, 6 de Marzo de 1987.

EL PROCURADOR

V.º B.º: EL PORTAVOZ

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Interpelaciones

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de Marzo de 1987, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 40-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a planes y disposiciones sobre Investigación Agraria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

I. 40-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpleación.

El Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, presentó el día 2 de Noviembre de 1983, un amplísimo programa con un importante apartado dedicado a la investigación agraria. Entendemos que ésta tiene una importancia excepcional para el futuro desarrollo del sector agrario en nuestra Región.

Dado que nos encontramos integrados en la Comunidad Económica Europea donde poseen una agricultura más desarrollada y competitiva que la española y, especialmente, que la de nuestra Comunidad Castellano Leonesa, posiblemente, y en gran parte, como consecuencia de nuestras limitaciones tanto de suelo como y sobre todo climatológicas.

Ante este panorama pensamos que solamente con mucha y bien planificada investigación podrá nuestra Comunidad obtener productos alternativos a los tradicionales poco competitivos la mayoría de ellos con la C.E.E.

Por lo cual interpelamos a la Junta de Castilla y León con el fin de obtener respuesta respecto a los planes y disposiciones que en relación con tan importante problema tiene.

Fuensaldaña, 6 de Marzo de 1987.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

Mociones

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de Marzo de 1987, ha admitido a trámite la Moción, I. 35-II, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a política hidráulica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 140, de 10 de Febrero de 1987.

De conformidad con el artículo 147.2 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

I. 35-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, desea someter a la Cámara la siguiente Moción:

Las Cortes de Castilla y León, consciente de la importancia de la política hidráulica y en base a que más del 90% de la superficie de la Cuenca del Duero está dentro de los límites de nuestra Comunidad Autónoma, solicitan al Gobierno de la Nación que en el Reglamento que regule la constitución de los órganos de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, en desarrollo de la Ley de Aguas 29/1985, de 2 de Agosto, incluya los siguientes puntos:

a) El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero será nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo que elegirá entre una terna propuesta por la Junta de Castilla y León.

b) Los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero serán la mitad más uno de los componentes de esa Junta de Gobierno.

Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1987.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

Preguntas con respuesta oral (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de Marzo de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 355-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco, J. Alonso Rodríguez, relativa a coste del alquiler anual y acondicionamiento de la Sede de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 355-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, miembro del Partido Nacionalista de Castilla y León (PNCL-PAN-CAL) integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 148 y ss. de su Reglamento, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para ser contestada en PLENO:

PREGUNTA: ¿A cuánto asciende el alquiler anual de la Sede de la Consejería de Educación y Cultural en la calle Nicolas Salmerón 4 de Valladolid, y el coste de su acondicionamiento (decorado, reformas, mobiliario etc.)

Valladolid 5 de Marzo de 1987.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de Marzo de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 356-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Saturnino C. Ares Martín y D. Jesús Posada Moreno, relativa a si se ha respetado la normativa vigente en materia de abstenciones y recusaciones de Tribunales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 356-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino Ares Martín y D. Jesús Posada Moreno, Procuradores por las provincias de León y Soria, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta de la que desean obtener contestación Oral en Pleno.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de primeros de Agosto de 1986, se publica Orden de la Consejería de

Presidencia y Administración Territorial por la que se convocan determinadas plazas laborales en la Consejería de Educación y Cultura.

PREGUNTA:

¿Se ha respetado la normativa vigente en materia de abstenciones y recusaciones de Tribunales?

Fuensaldaña, 6 de Marzo de 1987.

Fdo.: *Saturnino Ares Martín.*

Fdo.: *Jesús Posada Moreno.*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de Marzo de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 357-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Saturnino Ares Martín y D. Jesús Posada Moreno, relativa a la determinación de méritos preferentes de acceso a la plaza de Titulado Superior de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 357-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín y D. Jesús Posada Moreno, Procuradores por las provincias de León y Soria, respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta de la que desean obtener contestación Oral en Pleno.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de primeros de Agosto de 1986, se publica Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se convocan determinadas plazas laborales en la Consejería de Educación y Cultura. Entre ellas la plaza de titulado superior universitario en Valladolid.

PREGUNTA:

¿Qué criterio se siguieron para determinar los méritos preferentes de esa plaza?.

Fuensaldaña, 6 de Marzo de 1987.

Fdo.: *Saturnino Ares Martín.*

Fdo.: *Jesús Posada Moreno.*

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de Marzo de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 358-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a organización de un campeonato regional de fútbol.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 358-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco José Alonso Rodríguez, Procurador de las Cortes de Castilla y León, miembro del PNCL-PANCAL integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 148 y ss. de su Reglamento, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para ser contestada en la Comisión de Educación y Cultura.

PREGUNTA:

¿Tiene pensada la Consejería a través de la Dirección General de Juventud y Deportes organizar en el verano de 1987 un campeonato Regional de Fútbol?

Valladolid, 5 Marzo 1987.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de Marzo de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.

359-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a seguro contra atentados en bienes particulares destinados a trabajos en el Pantano de Riaño.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión Especial para Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y Otros Proyectos de Riego.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.O. 359-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León, miembro del Partido Nacionalista de Castilla y León (PNCL-PANCAL) integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 148 y ss. de su Reglamento, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para ser contestada en COMISION:

Pantano Riaño y otros

PREGUNTA:

¿Tiene pensado la Junta hacer algún seguro que cubra posibles nuevos atentados, sobre bienes particulares destinados a trabajos del Pantano de Riaño?.

Valladolid, 10 de Marzo de 1987.

EL PROCURADOR.

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de Marzo de 1987, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 546-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a daños causados en el foso del Castillo de Coca (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 64

del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández.*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz.*

P.E. 546-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, Procurador por Segovia del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, y, en concreto, a la Consejería de

Agricultura, Ganadería y Montes, de la que desea obtener respuesta por ESCRITO:

ANTECEDENTES:

Como consecuencia de las lluvias caídas, se produjo en el fosO del Castillo de Coca (Segovia), un pequeño desprendimiento de tierras.

Dada las especiales características de dicho Castillo, y la ubicación en el de la Escuela de Capataces Forestales, creo que esa Consejería habrá evaluado los posibles daños y habrá tomado ya las medidas oportunas para corregirlos en su caso.

Es por ello que me cabe preguntar.

¿Cuál es la evaluación de los daños causados y, en su caso, qué actuaciones piensa llevar a cabo esa Consejería?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*